



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No.58

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los diez días del mes de diciembre del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y Señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Concejal Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUACHAPALA.** **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate **DE LA ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.- Cuarto.-** Conocimiento y Resolución sobre la Ordenanza del Presupuesto para el año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala, en segunda discusión. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales, está en consideración de ustedes el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. Los señores Concejales Paulo Cantos, y Esteban Toledo, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal, votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales, hemos pedido de favor que esté presente la Doctora Adriana Ávila para que pueda responder alguna inquietud que tengan ustedes, es importante que podamos avanzar con esta Ordenanza y como les habíamos dicho en el primer debate eso le permitirá para que la Doctora pueda ejercer su trabajo con un respaldo que tendría a través de esta Ordenanza en todo el Cantón, con esto ella puede normar, ordenar ciertos espacios y le hemos propuesto a la Doctora que a partir de enero podamos tener una propuesta de un reglamento o una Ordenanza de acuerdo a lo que determina la ley sobre ubicaciones específicas dentro del Cantón por decir en las festividades de enero, de noviembre, de carnaval en donde estará ubicada el área en donde se ubican los vendedores de ropa, dulces, comida y con eso la Doctora podría ejercer su trabajo con mayor facilidad, porque cada año se tiene la incertidumbre porque no se tiene en donde ubicarles y a través de esto la misma Municipalidad muestra un desorden y por lo tanto muchas de las veces aprovechan de este desorden para quizás ubicarse de una forma que no deberían y es importante nosotros darle las herramientas suficientes para que la Doctora pueda realizar su trabajo y una de estas herramientas es crear este tipo de Ordenanzas que permita a los ciudadanos poder mantenerse ordenadamente dentro de nuestro territorio, constitucionalmente nos da, que nosotros tenemos que mantener el control sobre los espacios públicos y para eso necesitamos las herramientas suficientes, cualquier inquietud que ustedes tengan esta la Doctora lista para poder responderles y poder avanzar en el tema. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta a la Doctora Adriana Ávila, sobre el área del mercado se extiende únicamente en la parte interna o externa, están determinadas estas áreas. La Doctora Adriana Ávila, manifiesta que son los locales comerciales o los puestos que están dentro del mercado todavía no hay, esta Ordenanza es en lo provisional, en lo futuro que se pueda dar también no solamente pensando en el presente sino también en lo futuro, es por eso que decimos ubicarles alrededor de cualquiera de los mercados pero en este caso no se da aquí en Guachapala a excepción cuando son las fiestas del Señor de Guachapala, que vienen muchos comerciantes, porque no tenemos un lugar específico en donde podamos ubicarles a los señores, y como decía el señor Alcalde existe un desorden es por eso que está el Artículo cuatro al respecto. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide una explicación del Artículo Treinta. Sobre el Sistema tarifario por ocupación de puestos de mercados abiertos. La Doctora Adriana Ávila dice este Artículo se está refiriendo a lo que es arriba en Andacocha, que es un mercado abierto como son las señoras que venden comidas, fantasías a esas personas se les cobra un dólar, a eso es lo que se está refiriendo el Artículo treinta. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice el segundo punto. La Doctora dice para los vendedores eventuales se puso cuando es el caso de las fiestas la gente vienen a vender ropa, dulces fantasías es por eso que se les ha puesto tres dólares el metro porque vienen eventualmente y como antes no teníamos un valor exacto para cobrarles a esos vendedores que solamente vienen eventualmente, entonces en esta Ordenanza lo estamos poniendo el precio para poderles cobrar a ellos. El señor Concejal Paulo Cantos, dice en el Artículo treinta y tres en lo de las sanciones por ejemplo donde dice abandono e puestos asignados se les cobrará veinte dólares, a que se refiere. La Doctora Adriana Ávila manifiesta que por ejemplo en el mercado de aquí del centro hay personas que vienen, ocupan están una temporada y luego se van, solamente vienen en época de fiestas y como hay mucha gente que realmente están necesitando ocupar ese puesto, tratar de que la gente sea un poco más organizada ya que hay gente que dejan tres o cuatro domingos abandonados, entonces se sobreentiende que ya no quieren ocupar ese puesto. El señor Alcalde dice habían personas que solamente salían en las fiestas de noviembre y de septiembre y mantenían el puesto cerrado, no pagan de patentes ni pagaban del arriendo y nosotros tenemos mucha gente que todas las semanas casi están solicitando que quieren un puesto para trabajar y no puede ser justo que personas que tengan cerrado un negocio mientras hay otras familias que quieren trabajar, nosotros tenemos mucha gente que casi todas las semanas nos están solicitando puestos para trabajar y me parece que no es justo que tengan cerrado y habiendo otras familias que necesitan trabajar, nosotros creemos que para competir turísticamente en los nuevos puestos que generamos preguntamos qué va a vender y si todos venden un mismo producto en la parte interior no podemos entrar a una competencia turística y en la parte exterior por ejemplo si venden CD y viene otra persona a alquilar un local para vender CD no tiene sentido darle a otra persona para que venda CD, pero ahora hay una propuesta de hace tiempos que desean poner una heladería y en vista que no existe heladería allí creemos que eso en conveniente entregarle al señor que vende helados y el último puesto que posiblemente pueda generarse ahora se puede dar a alguien que venda artesanías que no

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

existe allí entonces eso va complementando el mercado y va dando variedad y va siendo competitivos dentro del mercado y si no normamos la Doctora no tiene las suficientes herramientas para poder trabajar. El señor Concejal Esteban Toledo, dice las personas que ocupan los locales como hacen sobre el tema de la luz. La Doctora Adriana Ávila, manifiesta que los señores que están ocupando los locales comerciales, ellos no cancelan lo que es de la luz, la misma Municipalidad es la que tiene que cancelar la luz, ahora se les va a poner en conocimiento que también tienen que pagar una tarifa por lo que ocupan la luz. El señor Concejal Esteban Toledo, pregunta si tiene fijado una tarifa. La Doctora Adriana Ávila manifiesta que la base porque ellos ocupan únicamente el día domingo. El señor Alcalde dice sería en función del consumo que tenemos nosotros con la carta de pago y ver cuánto les tocaría pagar que no va ser mucho pero yo creo que es importante irles concientizando que el momento que ellos paguen de la luz ellos mismo van a empezar a ahorrar en función del consumo e irles concientizando que debemos ser más ordenados, que tenemos que buscar el mayor beneficio para la institución. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta en el caso de las personas que venden el guarapo, ellos también tiene que pagar de la luz. La Doctora Adriana Ávila dice que si se les debería también cobrar a ellos y a todos los que utilicen la energía eléctrica. El señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta si todos los locales tienen un medidor o cuantos medidores existen en el mercado. El señor Alcalde manifiesta que hay un solo medidor. El señor Concejal Segundo Chungata, dice porque se debe establecer una tarifa más o menos porque cada local no va a consumir lo mismo allí va haber tal vez algún tipo de inconvenientes con los que utilizan los locales. El señor Alcalde dice el pago no puede generar un problema grande porque no es mucho el pago. El señor Concejal Paulo Cantos, dice aquí se podría hacer un estudio socioeconómico de acuerdo a los artículos que tengan las personas. El señor Alcalde dice la siguiente propuesta nuestra es trabajar con la Doctora en función de una normativa en ese camino podríamos proponer que tipo de artículos consumen más o de pronto puede haber una alternativa de poner un medidor independiente pero la idea nuestra es que el Municipio en realidad absorbe un déficit que cobramos un dólar en Andacocha por ejemplo cobramos un dólar y se necesita movilización para subir, alguien que le transporte, estamos subsidiando y lo que queremos es frenar el irresponsable consumo de energía, concientizarles de que el Municipio si bien les apoya pero también debe haber un esfuerzo de ellos y buscar el beneficio común de todos ganan ellos, ganamos nosotros y por lo tanto gana los ciudadanos y es importante que vayamos normando esto es uno de los caminos y hay una propuesta allí porque lo poneos como vamos hacer el cobro porque tiene que ser analizado en función de un estudio que tipo de artículos tiene y ese es otro trabajo que debe hacer la Doctora, se tendría que hacer un levantamiento socioeconómico la misma Empresa Eléctrica tiene unas tablas para el consumo de diferentes artículos y la Doctora tendría que hacer una propuesta de cómo vamos hacer el cobro en el caso de la luz hay personas que están sábado y domingo y no puede pagar igual que una persona que está tan solo el domingo, con esta Ordenanza la Doctora tiene que normar el mercado en Andacocha los espacios públicos aquí en Guachapala, vamos a ir normando cuando hay competencias deportivas con puestos ya fijos en donde deben ubicarse. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales en vista que se ha debatido esta Ordenanza mociono la aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN GUACHAPALA**. Los señores Concejales Servio Ordóñez y Esteban Toledo apoyan la moción, se toma votación, siete votos a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate **DE LA ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL**.- El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales este punto creo que la mayoría de ustedes ya la conocen es sobre la situación de Acción Social Municipal que básicamente el punto fundamental de esto es que no contamos con los recursos suficientes para poder hacerlo autónomo, pero debido a los limitados recursos que nosotros tenemos y debemos adaptarle hacia nuestra realidad por eso es importante que se determine la derogación de esta Ordenanza y cualquier inquietud que ustedes tengan estamos listos para poder contestarles. Interviene la señora Concejala Marina López, y dice señor Alcalde quería hacerle una consulta al Doctor Héctor Tapia sobre la aprobación de la Ordenanza de Acción Social Municipal como funcionaria ahora Acción Social. El Doctor Héctor Tapia, dice la propuesta que está en el Orgánico Funcional pasa a ser una Unidad Administrativa. La señora Concejala Marina López, dice pasa a ser como un departamento más de la Municipalidad. El Doctor Héctor Tapia, dice para cumplir directamente lo que dice la Constitución en la ejecución del diez por ciento que le corresponde para la atención prioritaria de sectores prioritarios y ese diez por ciento será repartido en el presupuesto de diferentes sectores y entre ellos a la Unidad de Acción Social Municipal para que sigan cumpliendo los objetivos que están programados. La señora Concejala Marina López, pregunta quien queda como responsable de la Unidad. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que la funcionaria que ha estado hasta el momento como Promotora Social. La señora Concejala Marina López, dice la Presidenta o el directorio de Acción Social ya queda nulo. El Doctor Tapia dice que las Acciones firmadas se recomienda que la sigan cumpliendo a través de la nueva Ordenanza que se llama Concejo de Protección de Derechos. La señora Concejala Marina López, dice el directorio queda nulo, mientras se aprueba la Ordenanza no existe la Unidad de Acción Social. El Doctor Héctor Tapia dice la Unidad de Acción Social están aprobando ustedes en el Orgánico Funcional, señor Alcalde, señores Concejales la Ordenanza que estamos derogando le daban una personería jurídica, pero de esta personería jurídica nunca llegó a concretarse los trámites, nunca se publicó en el Registro Oficial, y el momento que le dan personería jurídica propia le están dando autonomía y para darle autonomía primero tenían que publicar, luego que dar el personal correspondiente porque el dinero tenía que ser trasladado en este caso la Promotora Social para que pueda llevar las cuentas, porque no existía un Contador y ante esa situación se tenía que hacer directamente y ante estas situaciones se recomienda que la administración con el COOTAD ahora que le permite participar en los temas sociales les obliga a ustedes a poner en el presupuesto el diez por ciento y también como recomendación de parte de Auditoría Interna dice que es mejor que la administración Municipal en base a los proyectos sociales vaya ejecutando estas obras de carácter social y por ello se recomienda que se deroga esta Ordenanza así a través de la administración Municipal va a seguir cumpliendo y lo ha estado haciendo la actividad social había una Ordenanza que no se terminó de tramitar correctamente, pero no se destinó el personal necesario del directorio y todas las actividades que lo han estado haciendo lo seguirán haciendo y esta Ordenanza no se puede derogar con una simple resolución porque la resolución y el reglamento son de niveles inferiores, entonces se tenía que elaborar otra Ordenanza en ese sentido está. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice si se queda como Unidad ya no iría otro reglamento. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que solamente iría POA, Presupuestos, Proyectos, el personal idóneo es estrictamente designado de la máxima autoridad, pero lo

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA  
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

lógico es que siga la misma persona a través de una nueva Acción de Personal con el mismo presupuesto de sueldo y que se a un técnico de la Unidad de Acción Social y estaríamos cumpliendo con las recomendaciones de Auditoría. El señor Alcalde dice a eso se suma el trabajo que está haciendo con el Ministerio de Relaciones Laborales en la cual tenemos las Acciones de Personal del personal para que puedan estar laborando como la ley manda. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación en segundo debate **DE LA ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL**. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución sobre la Ordenanza del Presupuesto para el año 2012 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala, en segunda discusión. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales de acuerdo a los últimos movimientos económicos que se ha dado en estos últimos días se tiene que hacer unos arrastres de algunas obras que quedaron pendientes por contratar hasta fin de año y otras que son arrastres económicos para el año dos mil doce y en las obras de arrastre lo que es la Quebrada de Shuschurrum no se si está correcto el monto. El Ingeniero Ramiro Estrella dice se refiere a lo que está faltando de devengar, el resto está ya pagado este año. El señor Alcalde dice falta de planillar Ochenta y Dos Mil y devengando el anticipo quedaría por liquidar Veinte y Siete Mil dólares. El Ingeniero Francisco Luzuriaga pregunta que porque cambian de un debate a otro el nombre de la partida. Entrada al Parque Acuático en el primer debate se puso Tres Mil ahora se pone local del parque acuático Quinientos dólares. El Ingeniero Ramiro Estrella manifiesta que hay dos partidas de Lugares Públicos Parque Acuático Municipal, esa se refiere a las entradas de cada persona y la otra que le estábamos poniendo en caso de que alguien quiera alquilar el local. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero debe estar con el mismo número de partida anterior. El Ingeniero Ramiro Estrella, manifiesta que hay dos partidas diferentes. En Tasas y Contribuciones se llama Ocupación Lugares Públicos, Parque Acuático Municipal ahora esta Diecinueve Mil Doscientos, porque esto señores Concejales más o menos hemos hecho una media de los ingresos que tenemos hasta el quince de septiembre del informe que manda la señora Tesorera hasta fines de octubre ha ingresado Ocho Mil Seiscientos Sesenta, por eso se hizo una reforma a un suplemento con Doce Mil dólares hasta diciembre y más o menos estamos haciendo una media de lo que está ingresando semanalmente, ustedes recordaran en la primera instancia estaba Seis Mil dólares y más o menos hacemos un promedio de Cuatrocientos dólares a la semana lo cual está menos de lo que recaudamos. El señor Alcalde dice señores Concejales el Ingeniero Estrella está calculando una media, la media es en base a una fórmula que se va ingresando semanalmente en función de eso por ejemplo hay un comportamiento que también se debe considerar hay fines de semana que recibimos alrededor de ochocientos dólares, hay fines de semana que hemos superado los Mil dólares, por el comportamiento que tiene el Parque que recién está en su apertura, hay una línea de crecimiento y son cálculos estadísticos, pero nosotros no podemos suponer que todo el año va a tener el mismo comportamiento, y le calculamos una media en la cual determina una posible caída por dos razones, una por la apertura del Parque Acuático de Gualaceo y otro porque ya dejó de ser novedoso lo del Parque Acuático de Guachapala, podría descender y en el caso de que exista una ascendencia por la afluencia de turismo se hace un suplemento de crédito, entonces el ingeniero Estrella estadísticamente dice nosotros no podemos ubicarle más de Cuatrocientos dólares porque nosotros podemos estar cayendo en la aprobación de un presupuesto que no es real, entonces es preferible protegerse. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Ingeniero anualmente va a estar más gastos que ingresos. El Ingeniero Estrella, dice en el mantenimiento tratamos de cubrir lo que es energía eléctrica, gastos de mantenimiento y limpieza, ejemplo no se recupera todavía el pago de salarios a los trabajadores porque realmente este primer año va a ser únicamente recuperación de la inversión y no se puede establecer un valor semanal fijo. El señor Alcalde dice pero habrá semanas que no ingresara ni siquiera Cuatrocientos dólares, nosotros consideramos que los próximos fines de semana pueda haber una afluencia considerable de turismo hacia el Parque Acuático, hay pedidos de algunas escuelas que nos han solicitado el Parque. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta al Ingeniero Ramiro Estrella, los ingresos corrientes son los que ingresan a la Municipalidad por cobros de impuestos, alcabalas y otros, allí consta la reforma que hicimos y suma Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veinte y Nueve con Sesenta y Cuatro y en el presupuesto que tuvimos en primera está Ciento Cincuenta y Ocho Mil. El Ingeniero Estrella, dice los Ciento Cincuenta corresponde los ingresos propios de la Municipalidad lo que son impuestos, tasas, contribuciones, patentes, pero además está la asignación de gobierno, el gobierno nos asigna Ochocientos Noventa Mil al año el treinta por ciento de eso se destina a Gastos Corrientes lo que es pagos de personal, materiales de oficina, servicios generales, energía eléctrica. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta cuánto es el total de Gastos Corrientes. El Ingeniero Estrella dice Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Diecisiete esta el Veinte punto noventa y seis por ciento el total del presupuesto, los Gastos Corrientes comprende las remuneraciones, decimos, aportes únicamente del personal de lo que es Administración General y comprende el señor Alcalde, señora Secretaria, Procurador Síndico, Registradora de la Propiedad. En Administración Financiera. Director Financiero, Contador, Tesorero, Guardalmacén. El señor Alcalde dice a los trabajadores de Obras Públicas no se les considera a Gasto Corriente, sino pasa a ser Gasto de Inversión. El Ingeniero Estrella dice todo lo que es personal Gastos corrientes y de Inversión suma Quinientos Setenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos con dieciocho en el total del presupuesto está de todo el personal y como ustedes pueden ver de lo que el Gobierno nos transfirió sin la Ley Cero Cuarenta y Siete, son Ochocientos Noventa y Tres Mil Cero Vente y Tres con Noventa y dos, eso nos transfirió el gobierno por ley y porque subió por las obras de arrastre y de lo que envía el Gobierno Ochocientos Noventa y Tres Mil, Quinientos Setenta y Un Mil se va en pagos de remuneraciones eso es general tanto de Gasto Corriente como de inversión. La señora Concejala Marina López, pregunta cuánto es de Inversión. El Ingeniero Estrella dice es veinte punto noventa y tres. El señor Alcalde dice porque sube la gestión de la administración y hemos superado el cien por ciento porque mientras no nos llegue los recursos no le creamos presupuestariamente porque ahora la ley si nos permite hacer suplementos en cualquier momento y hay obras que estamos gestionando, se van a dar, hay nuevos compromisos con CELEC que se ha hecho gracias al apoyo del Ministro actual, pero mientras no firmemos un convenio y no tengamos ya transferidos los recursos no conviene presupuestarle y el momento que lo tengamos podemos hacer un suplemento e ingresar al presupuesto del dos mil doce y de esa forma manejamos datos reales, nosotros seguimos arrastrando también señores Concejales un déficit del presupuesto alrededor de Treinta y Cinco a Cuarenta Mil dólares que no hay como liberarnos de eso porque hay muchos casos de personas que no viven y que deben de años de impuestos prediales y eso nos obliga a seguir arrastrando un déficit del presupuesto cada año y esperamos que de acuerdo al

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

### SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

# ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

borrador de Auditoría, nos pide que podamos iniciar juicios de coactiva y podamos bajar el déficit, el señor Auditor está exigiendo a la señora Tesorera con el Abogado y el Ingeniero Estrella, que empiece con los juicios de coactiva y quizá con eso nosotros podríamos recuperar y bajar el déficit, nosotros manteníamos un déficit de alrededor de Ochenta Mil dólares el primer año que ingresamos y hemos reducido en más del cincuenta por ciento el déficit en el sentido por dos razones el uno que la Señora Comisaria empezó a notificar a todas las personas que estaban impagos y el, otro que hemos dado de baja algunos predios que eran imposible de cobrar por ejemplo cobros al Parque central, plazoleta cívica escuela José Antonio Díaz y eso subía cada año el déficit y le pedí al Ingeniero Estrella si puede eliminar y dar de baja eso porque nos hace crear un presupuesto falso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice sobre el impuesto al valor agregado. El Ingeniero Estrella, dice el IVA está de recuperar como ustedes saben señores Concejales en setenta y dos horas deben transferir el dinero yo he dialogado con la señora Subsecretaria pero no hacen. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice porque ese incremento. El Ingeniero Estrella dice nosotros más o menos tenemos que recuperar Sesenta Mil dólares y esperamos que hasta el mes de diciembre nos repongan y si en enero nos pasan todo el dinero habrá que hacer un suplemento. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice porque antes estaba Dos Mil Setecientos y porque ahora está cero. El Ingeniero Estrella dice porque esperamos que en este mismo año nos recuperen y nos pasen a nuestra cuenta, si no pasan habrá que hacer un suplemento. El señor Alcalde dice lo que el ingeniero Estrella está manifestando es si el coloca es erróneo porque este en el presupuesto del dos mil doce si llega no pasa nada porque es presupuesto del dos mil once si llega ahora no pasa nada porque es recuperación del dos mil once de las obras que hemos pagado por ejemplo tenemos que dar el anticipo de la obra de Chicty, tenemos que dar el anticipo de los estudios del Parque Acuático, tenemos que dar el anticipo de los seguros de los vehículos y nosotros con este IVA deberíamos cubrir eso y algunas cuentas que están pendientes por pagar, en el caso supuesto que no llegue en diciembre y llegue en enero del dos mil doce se hace un suplemento y se tiene que cubrir las deudas, hay planillas por pagar y hay anticipos que entregar, no se puede cubrir eso porque no nos hacen la devolución del IVA, ahora por ejemplo no tenemos para cubrir los sueldos de diciembre aspiramos que el IVA nos pueda cubrir y la orden que le he dado al Ingeniero Ramiro Estrella es que cualquier ingreso que entre del IVA respalde el pago a todos y eso sea intocable y al resto todo lo que son acreedores, pedirles de favor que nos esperen hasta que nos transfieran. La señora Concejala Marina López, hace una pregunta en ingresos corrientes suma todo lo que son ingresos. El Ingeniero Estrella dice más el treinta por ciento de lo que nos manda el Gobierno, el Gobierno nos manda Ochocientos Noventa y Tres Mil Cero Veinte y Tres, eso es fijo y de allí cogemos el treinta por ciento para corrientes y el setenta por ciento para inversión sumado lo nuestro que cobramos más lo del gobierno allí nos da el total de ingresos corrientes y estamos cogiendo para Gastos Corrientes de lo que nos manda el Gobierno, únicamente el diez por ciento pero la ley nos manda el treinta por ciento para Gastos Fijos o Gastos corrientes como le llamamos y de lo que el Municipio cobra es Ochenta y Un Mil Seiscientos Once. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice porque han bajado las remuneraciones en Administración General. El Ingeniero Estrella, manifiesta porque el conserje ya pasa al Código de Trabajo porque antes estaba como Servidor Público, ahora baja al Código de Trabajo por eso ustedes van a ver hay un trabajador más en el Código de Trabajo y se ha retirado de Administración General. La señora Concejala Marina López, dice en el estudio que se hace el Conserje está con ese salario dentro de la tabla. El Ingeniero Estrella manifiesta que esta con ese valor de acuerdo al Código de Trabajo, ellos no se rigen a las tablas o a las reclasificaciones de personal. Las reclasificaciones se deberían hacer solamente al personal que está regido a la Ley Orgánica de Servicio Público, para el Código de Trabajo hay unas tablas respectivas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice porque hay algunas partidas en Espectáculos Públicos. El Ingeniero Estrella dice para las festividades está considerado como proyecto está en el área social, lo de Espectáculos Culturales ya son gastos normales. El señor Concejal Paulo Cantos, dice esto es de acuerdo a los POA que presente cada área. El Ingeniero Ramiro Estrella dice en Proyectos de Desarrollo Cívico está Veinte y Cuatro Mil Quinientos está destinado para las festividades y ahora se tiene que hacer con proyectos ya no como se venía haciendo antes. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice se debe hacer una sola partida de eventos públicos y oficiales. El señor Concejal Paulo Cantos, dice si hacemos una sola partida como le llamamos y de los Veinte y Cuatro Mil dólares se debe hacer un POA. El señor Alcalde dice señores Concejales hay algunos eventos que se realiza por ejemplo dentro del Consejo de la Niñez, hay algunas cosas que se realizan con el tema de Acción Social por ejemplo en el caso de publicaciones tenemos que tener una partida para poder pagar no es para las fiestas de Cantonización, de las fiestas de cantonización lo único que se tiene previsto es cubrir los Veinte y Cuatro Mil dólares, de eso se tiene que hacer un POA, el resto de eventos públicos en donde toca generar gastos haya que tener previsto de Espectáculos Públicos lo cual cubriría eso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice de Telecomunicaciones, Fax, Internet eso ya esta y se pone mil dólares más se debe entender que debe ser una sola, también de Bienes y Servicios de Consumo Ocho Mil, de que es. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice es para mantenimiento de los vehículos. El señor Alcalde pregunta al Ingeniero Estrella si está independiente de los carros pequeños de la maquinaria pesada. El Ingeniero Estrella, dice vehículos está generalizado, la maquinaria es otra partida. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en Materiales de Oficina está Mil dólares. El Ingeniero Estrella, dice eso está casi en todas las partidas, eso es para cada área con diferentes valores. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Cancha de Chicty, obras de infraestructura donde es. El señor Alcalde dice esa es la propuesta en el presupuesto participativo que se hace, ellos este año dos mil doce plantearon hacer una cancha pero no hay un acuerdo todavía con la dueña del terreno y están pasando una emergencia con el tema del agua potable y en una reunión que les convoqué ellos pidieron que les pasemos los recursos que tenían planificado hacer la cancha para que intervengamos en el problema del agua potable y con el compromiso de que el próximo año se mantenga la partida para la cancha. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde en la administración anterior nos llamó la atención la Contraloría por la Casa Comunal de Ventanas se hizo por última vez una inversión allí, ahora esta Cinco Mil más. El señor Alcalde dice allí hay un problema en el muro de la cancha hay que hacerle un muro porque se va a ir la vía ese dinero está previsto para cumplir esas funciones y si hay un informe de Contraloría se debería cambiar la denominación de la partida sería muro de protección de la cancha deportiva de Ventanas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en Guablid se quitó Diez Mil, ahora se pone Veinte Mil como queda eso. El señor Alcalde manifiesta que tuvieron una reunión en Guablid y lo que ellos mantienen todos los años es la esperanza de que se les haga otra cancha, pero es difícil por el tema del terreno es bastante complejo, estamos en negociaciones con uno de las personas que quiere dar el terreno para que pueda construirse la cancha, este año se tenía presupuestado Diez Mil dólares para iniciar los procesos de construcción

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

de la cancha, pero este año en un acuerdo con ellos se ha dicho que la partida de ellos vamos a usar en cualquier otra emergencia que tengamos y el próximo año incrementarles al presupuesto de ellos a Veinte Mil dólares para que podamos realizar el anhelo de ellos que es construir la cancha, el señor nos quiere dar el terreno en Veinte Mil dólares pero lamentablemente el avalúo del terreno está muy por debajo del valor que el señor pretende, estamos en conversaciones nos toca seguir insistiendo en que al final el señor nos pueda aceptar lo que el avalúo de la Municipalidad está proponiendo, en ese compromiso nosotros estamos de que se pueda ejecutar el próximo año al menos la adquisición del terreno y proponer los estudios porque si se adquiere ese terreno hay que hacer los estudios de suelo ya que el problema de Guablid es la topografía, es bastante complicado y hay que hacer un estudio para poder realizar la cancha y un pequeño Parque que ellos aspiran tener allí, es esa la razón por la que Guablid cuenta con la partida de Veinte Mil dólares, recordarán ustedes que nosotros hemos generado partidas extrapresupuestarias de inversión bastante fuerte en otras comunidades y Guablid es uno de los que tiene un alto número de habitantes, en realidad no se ha hecho una inversión bastante equitativa, lo único que se les ha construido el año anterior son las baterías higiénicas que era el primer pedido que nos hicieron en el presupuesto participativo del dos mil nueve, allí se terminó de construir las baterías higiénicas, ahora lo que ellos aspiran es que se tenga otra cancha más y yo creo que es justo porque hay una cantidad de deportistas de Guablid. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en Don Julio está Treinta y Cuatro Mil dólares. El señor Alcalde dice eso es con el arrastre que se está construyéndose ahora son Veinte y Cuatro Mil dólares de lo que está en construcción más los Diez Mil dólares del presupuesto del próximo año. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde los Veinte y Tres Mil es un arrastre del dos mil once. El señor Alcalde manifiesta que es un arrastre. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde donde dice varias obras señor Alcalde se ha conversado con los moradores y dicen que han designado para el muro del cementerio, los Diez Mil dólares de obras varias en que va a poner. El señor Alcalde dice estuvo presente aquí el señor Presidente de la comunidad y yo le dije que me dé una carta explicando que ellos no toman la determinación en que van a ejecutar pero hay una distorsión total de la verdad, de lo que están hablando del muro del cementerio eso no tiene nada que ver con el presupuesto del dos mil doce esa es una asignación extrapresupuestaria que la próxima semana estamos firmando con CELEC y si vamos hacer en el cementerio, si por dos personas que se oponer tergiversando la verdad no vamos a dejar de hacer obras, vamos a construir la parte frontal del cementerio, lo que no vamos hacer son las bóvedas porque también hay una mala interpretación allí, allí el señor Luis Cárdenas decía que en vez de hacer la parte frontal del cementerio se tenía que hacer un muro de contención a continuación, pero nosotros bajamos en una inspección con el Arquitecto que dice que no es necesario hacer ningún muro y que estructuralmente está bien, que más bien se debería hacer la parte frontal del cementerio y que había dialogado con la comunidad, estuvo aquí el Presidente de la comunidad y nosotros respetamos las decisiones de lo que la mayoría de las personas dicen. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde se hizo la socialización pero no fue para obras varias imagínese señor Alcalde teniendo tantas obras que hacer quisiera el acta señor Alcalde de ese día de la reunión donde se trató del presupuesto dos mil doce. El señor Alcalde manifiesta que si contamos con el Acta. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice me admira señor Alcalde que el señor Presidente de la Comunidad diga para obras varias. El señor Alcalde dice señora Concejala Claudina Gualpa, en ningún momento al señor Presidente yo le creo incapaz y no estoy diciendo que el señor Presidente ha dicho que ponga obras varias, el vino por otras razones y yo le dije señor Presidente necesito que la comunidad se reúna y decidan qué es lo que van a invertir el próximo año, segundo nosotros convocamos con algunos días para que pueda la comunidad reunirse y poder debatir el presupuesto y hacer el presupuesto participativo y allí es donde se debe opinar, allí es el espacio donde se debe decir señores yo como miembro de la comunidad opino que se debe hacer tal obra o destinar los recursos para tal obra ya lo que opinen afuera no tiene sentido si no, no podríamos nosotros avanzar en la organización de la institución, yo no he dicho en ningún momento que el señor Presidente ha venido acá a decir que se tiene que hacer obras varias, no estoy diciendo eso estoy aclarando señora Concejala, el señor Presidente llegó por otras razones y yo le pedí de favor que puedan definir en que es lo que ellos tienen que invertir y me dice que todavía no ha podido reunirse por lo tanto no hay una decisión de la comunidad y yo no puedo poner una obra a capricho mío, en el presupuesto tiene que reunirse la comunidad y definir qué obra desean ellos ejecutar, pero para que quede claro señora Concejala no es que el próximo enero o febrero voy hacer una obra a capricho mío tendré que nuevamente pedir a la comunidad que convoque el presidente a una nueva reunión de la comunidad, que esos son los pasos legales y la comunidad vuelva a decidir en que desean invertir los Diez Mil dólares, ahora cual fue la propuesta que quieren ver cuánto avanza la parte de la construcción de la Escuela en donde están haciendo las obras y de pronto parte de eso poder volver a invertir en la misma Escuela si es necesario, es importante también que ellos puedan priorizar los recursos. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde todo está basado en la ley, para eso se nombró el Consejo de Planificación Cantonal y a su vez en cada comunidad para no tener estos inconvenientes, nosotros conversamos con Contraloría tanto a nivel del Municipio como a nivel regional y nunca pueden ahora poner como se hacía antes para eso se tiene un informe técnico, para eso es el Consejo de Planificación Cantonal y priorizar las obras, gente que necesita agua potable es un ejemplo pero no poner del presupuesto con ese término, esa es mi petición que se debía aquí como nos manda la COOTAD y el Consejo de Planificación Cantonal debía hacer una resolución para nosotros conjuntamente en este caso la Comisión de Planificación no nos dio el informe a la fecha y que conozcan ellos, entonces hablo personalmente somos responsables por no acatar la ley y falta de socialización a nivel de comunidades. El señor Alcalde dice yo quisiera aclarar algo señor Concejal el presupuesto no está puesto a gusto del Alcalde en las comunidades se realizó el presupuesto participativo y el informe de rendición de cuentas, yo creo que no hay que mezclar las funciones de cada sector tanto público como social, social se refiere a las comunidades, nosotros este año empezamos casi a finales la conformación del Consejo de Planificación, de lo cual están aquí todas las actas firmadas por todos los delegados salieron tres delegado de cada comunidad y esto fue realizado incluso con el acompañamiento de algunos de los señores Concejales y este año quizá para hacer un trabajo más democrático tuvimos que ejercer la misma participación ciudadana que se ejerció el año anterior que era salir a las comunidades y solicitar que ellos decidan qué es lo que deberíamos hacer, obviamente con los asesores técnicos de la institución ya que ellos de acuerdo a la planificación dicen si se puede o no se puede ejecutar esa obra, en la reunión que tuvimos en Don Julio quedamos en que se iba hacer una inspección técnica, bajó el Ingeniero, el Arquitecto y ellos hicieron un informe técnico, igual se hizo en cada una de las comunidades tenemos todas las actas con firmas y no se ha roto quizá ninguna instancia de lo que nos manda la Constitución,

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA  
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

quizá no hemos podido cumplir a cabalidad señores Concejales porque recién estamos en ese proceso que nos está cogiendo tiempo y también es el hecho de no contar con todo el personal suficiente y que hoy OFIS nos esté asesorando incluso la señorita Fanny Cárdenas de Don Julo nos ayudó con todo el proceso, ella nos ayudó a constituir las actas y nos acompañó casi en todos los presupuestos participativos que se pudo realizar en las comunidades, entonces más bien creemos que hemos logrado a pesar del limitado número de personal que tenemos aquí concluir con estos objetivos, entonces mal podríamos decir que nosotros no hemos elaborado un proceso democrático, participativo y que quizá aquí se está colocando a gusto de alguien el presupuesto, hay cosas que si se debe determinar por ejemplo el caso del Ingeniero Estrella, que es el Jefe Financiero, el ya tiene la obligación de ir por ley determinando y dejando partidas y montos que esos son inamovibles y se tiene que respetar el trabajo profesional que tiene el Departamento Financiero, que lo hace con Tesorería, con el otro miembro del departamento financiero que va dando toda la información y se pueda hacer ese trabajo, cualquier inquietud que tengan señores Concejales lo pueden hacer e irles contestando sus inquietudes. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata, y dice señor Alcalde si es muy indispensable corregir lo que se ha estado haciendo anteriormente y tratar de mejorar por ejemplo yo veo como de nueve a diez partidas que dice obras varias pero nosotros debemos saber en qué se ha invertido, como bien dice usted se ha socializado el presupuesto. Nosotros s hemos estado con el Consejo de Planificación Cantonal, el Licenciado Mauricio Arévalo fue el que estaba capacitando, sacando a los miembro, el decía que se tiene que ver lo necesario donde exista una partida y que realmente las comunidades necesitan, y pensé yo ver aquí también los centros educativos, que cuánto va haber para cada centro educativo, es por eso señor Alcalde tratar de cambiar para que el próximo año dos mil trece aprobar específicamente números de partidas, ya dejar de ver obras varias y no estoy de acuerdo en esto. El señor Alcalde dice señor Concejal las buenas cosas es muy importante aprender dentro de las Cámara Provincial los Consejeros no salimos y no se puede lanzar un valor sin tener claro las partidas, usted me dice que hay más de diez obras varias debería decir esta partida más esta partida suman diez obras varias, que es lo que quiero pedirles de favor yo creo que es importante a veces mantener un criterio ya como Concejal y yo no puedo entender que un Concejal empiece hablar de supuestos, yo creo que nadie le va a discutir el momento que demuestre que tiene la razón y va a dar una explicación de obras varias, la una por ejemplo en algunas de las comunidades todavía no se deciden y si nos permite la ley hacer una reforma y la otra es por ejemplo en algunas de las comunidades desean que se les ponga una lámpara, que les demos pintando la cancha, que hagamos una batería higiénica entonces no podemos poner en la partida por ejemplo Quinientos dólares para pintar la cancha, Doscientos dólares para una lámpara, no tiene sentido eso nosotros tenemos actas en las cuales nos dan varias inquietudes y al final nosotros les reiteramos a los señores de la comunidad que n que creen que debemos invertir no se ponen de acuerdo y nos dicen dejemos en obras varias respetando el acta que ellos proponen señores Concejales, no significa que el Alcalde puede ir y ejecutar la obra lo que el Alcalde crea conveniente eso ya no existe no existirá siempre serán los ciudadanos quienes decidan. El señor concejal Segundo Chungata dice señor Alcalde en todas las comunidades están obras varias se debe ir socializando y concientizando que ya no debe ir eso sino específicamente. La señora Concejala Marina López, pregunta en el puesto que está el Ingeniero Galo Vélez está de acuerdo a la tabla lo que debe ganar o está menos de acuerdo a lo establecido. El Ingeniero Ramiro Estrella dice todos estamos menos desgraciadamente los recursos de la Municipalidad son limitantes como ustedes conocen en la ley en el dos mil cinco cuando comienza a crearse las tablas cuando antes era la SENRES hay un artículo que dice siempre y cuando existan los recursos propios y permanentes. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos y dice a que se refiere el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, de que son derechos adquiridos de los trabajadores. El Ingeniero Francisco Luzuriaga, dice en el dos mil ocho hubo un incremento de salarios y sueldos a nivel nacional lo cual aquí no se consideró y quedó pendiente dos mil ocho, dos mil nueve hasta la fecha y un derecho adquirido es irrenunciable. El señor Concejal Paulo Cantos dice aquí se habla de derechos adquiridos y de una acta que han hecho la anterior administración para los empleados del Municipio pero se diferencia los trabajadores de la LOSEP ahora y el Código de Trabajo y ellos no tiene derecho porque están con el Código de Trabajo y estamos igualando de acuerdo a lo que dice la ley. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero de tres o cuatro años están debiendo. El señor Concejal Segundo Chungata, dice lo que se quiere decir es pagar lo que se está debiendo a los trabajadores y a los servidores públicos como bien se dice es un derecho que es irrenunciable. El señor Alcalde dice compañeros Concejales yo les demostré a los señores trabajadores con números porque no se les puede llenar de falsas ilusiones y esperanzas erróneas en la mentalidad de personas que quizás pueden ilusionarse el momento que le dicen que tienen un dinero y les demostramos que quienes en realidad se llevarían son los ex Jefes departamentales y les ofrezco demostrares señores Concejales si llegamos a la tabla de la SENRES cuanto debería estar ganado un Alcalde, cuanto deberían estar ganando los señores Concejales y Jefes departamentales y con eso les demuestro que nosotros tendríamos cero de presupuesto para inversión, nosotros no podemos ir sobre nuestra realidad, en nuestra realidad es un presupuesto que recibimos cada año y con eso tenemos que manejarnos nosotros hemos visto por ejemplo se vio la necesidad de incrementar un trabajador más en el Parque Acuático, pero cuál es la funcionalidad de tener otro trabajador más en el Parque Acuático porque tenemos un limitado número de trabajadores en Obras Públicas y un ejemplo suponiendo que decaiga la visita de turistas al Parque Acuático, ellos nos serían de gran necesidad a Obras Públicas, nosotros podríamos utilizarlos a ellos y lo estamos haciendo durante la semana quienes laboran porque ellos descansan el uno lunes y martes, y el otro miércoles y jueves y el poder nosotros utilizar la presencia de ellos para trabajos dentro de Obras Públicas porque en realidad el Cantón ha crecido el número de espacios verdes, número de calles que hay que dar mantenimiento, sigue creciendo el Cantón y sigue la necesidad de dar mantenimiento al Cantón y esa necesidad si creemos que los que trabajan en el Parque Acuático podrían colaborar con las escuelas porque siempre solicitan la podadora para el cortado del Césped. El señor Alcalde solicita al Ingeniero Ramiro Estrella que la siguiente sesión nos haga una exposición y quede claro el mismo informe que se presentó a los trabajadores y que nos demuestre en el Seno del Concejo quienes en realidad cogerían el retroactivo que supuestamente hubiese para pagar el retroactivo. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata y dice señor Alcalde yo veo que hay una alza de cincuenta, de cuarenta dólares porque según la Ley del Servidor Público prácticamente el Administrador o la persona encargada de Recursos Humanos prácticamente puede estar ganado Tres Mil Trescientos dólares pero aquí la persona encargada dentro de Recursos Humanos es la persona que va a emitir un informe porque se tiene que hablar directamente con el Ministerio de Relaciones Laborales y el departamento de Talento Humano tiene que emitir un informe. El señor Concejal Paulo Cantos dice compañeros Concejales yo sugerí que se contrate una

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA  
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Consultoría para este tipo de cosas. El señor Alcalde dice le hemos demostrado, les hemos explicado a los señores que las cosas no son así como algunos les manifiestas. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice aquí manifiesta por decir el Procurador Síndico en base a la tabla de los catorce grados del Ministerio de Relaciones Laborales en que escala estaría y se tendría que hacer una evaluación a todos los trabajadores. El señor Alcalde dice señoras Concejales, Señores Concejales nosotros la vez anterior les igualamos a todos al dos mil ocho excepto Alcalde, Concejales y Funcionarios que estamos por debajo del dos mil ocho con el compromiso de que en nuestra administración les vamos a subir realmente cuando tengamos el dinero, ahora les estamos haciendo un nuevo incremento este es el segundo incremento que les estamos haciendo, el objetivo nuestro es dejarles igualando como deben estar y quizás en el dos mil doce haya un incremento para ellos ese fue el compromiso señores Concejales que nosotros hasta el dos mil catorce no nos incrementaremos un centavo más Jefes departamentales, Alcalde y Concejales así quedamos pero a ellos tendremos que igualarles. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde si este año hay el incremento a los que están bajo el Código de Trabajo se les debe igualar y a los demás trabajadores que se les vaya igualando a lo mejor dos mil doce, dos mil trece, lo que si quedamos es que no, nos subíamos ni Alcalde, ni Concejales, ni Jefes departamentales. El señor Alcalde dice algo también señores Concejales que les puedan liberar las inquietudes de ustedes, nosotros ahora creemos justo de que se les pueda hacer un incremento a los empleados y trabajadores, no podríamos nosotros injustamente dejarles sin un presupuesto de incremento aún que sea pequeño, pero este es el último año que nosotros hacemos de esa formalidad porque ahora la Jefa de Recursos Humanos tiene que entregarnos el Orgánico funcional que está de aprobar en segunda y luego la valoración de los puestos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales y con esos valores nosotros ya podríamos debatir el próximo año y poder nivelarles todo y con eso esperemos que se terminen todas las inquietudes de los empleados y trabajadores de la institución, obviamente somos autónomos, tenemos plena autonomía de decidir aquí dentro del Concejo que es lo que creemos conveniente para el bien de la institución. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al señor Alcalde de que están debiendo a los trabajadores que se fueron a la Mancomunidad. El señor Alcalde dice el Ingeniero Quito se acercó hace dos o tres semanas y le dice señor Alcalde hay un ajuste de uno de los décimos que es Ciento Diez dólares que les corresponde a cada trabajador y que ellos van a ir a demandar al Ministerio de Relaciones Laborales, le pregunte qué estaba pasando y me dice que supuestamente nosotros debemos cubrir esos Ciento Diez dólares yo le dije que no tenía ningún inconveniente que converse con el ingeniero Estrella para poderles hacer el pago se ha acercado a donde el Ingeniero Estrella y ha dicho que el Municipio no puede cubrir eso porque ellos ya dejaron de ser dependientes del Municipio y pasaron a ser obreros de la Mancomunidad, se ha ido el Ingeniero Quito nuevamente donde el Gerente de la Empresa Mancomunada y el gerente le ha dicho que no que ellos no tienen porque cubrirle, pero yo si quisiera demostrarles si es posible la próxima semana yo tengo el presupuesto del dos mil doce de la Empresa Mancomunada para que tengan una idea cuánto ganan ellos ahora están con Seiscientos Diez más décimos hay una gran diferencia de cuanto están ganando ahora y que pena que quieran demandar a la institución, ellos aquí ganaban Trescientos dólares, y yo he dicho al Ingeniero Estrella si hay algo que se tiene que cubrir que lo haga porque si legalmente nosotros tenemos que cubrir los Trescientos dólares cúbrales, creen ustedes que por Trescientos dólares estaríamos perjudicando si ellos legalmente cubrirles que se lo haga porque tendríamos que perjudicarles a estas personas que son padres de Familia pero no estoy de acuerdo que ellos demanden a la institución. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella, y dice señor Alcalde, señores Concejales de la plata que nos toca pagar anual es Setenta y Ocho Mil dólares, nosotros pusimos cuatro trabajadores el Ingeniero y los tres señores trabajadores nosotros tendríamos que coger el dinero que ellos iban a ganar aquí en el Municipio más o menos son Treinta y Seis Mil dólares y pasar allá a la Mancomunidad eso hemos venido haciendo mensualmente pasamos Seis Mil Setecientos y todo lo que estaba presupuestado como ustedes pueden ver en los distributivos así mismo se hizo en el dos mil once por ejemplo al Ingeniero Hedry Quito el sueldo, deísmo tercero, décimo cuarto y todos los rubros, todo eso se cogió de los cuatro trabajadores y se pasó a la Mancomunidad allí está incluido el décimo cuarto, décimo tercero, fondos de reserva, todo lo que ellos tenían derecho, entonces ese dinero ya está pasado a la Mancomunidad. El señor Concejal Paulo Cantos dice yo conversé con el Ingeniero Hendry Quito y ellos lo que están reclamando un prorrato del décimo cuarto agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre del dos mil diez. El señor Alcalde dice señores Concejales yo parto de una cosa si nosotros legalmente tenemos que pagar yo no estoy en desacuerdo con eso y pregunta al Ingeniero Estrella cuando ingresaron a la Mancomunidad. El Ingeniero Estrella dice ellos entraron el enero de dos mil once, nosotros les debíamos haber liquidado hasta diciembre todo. El Ingeniero Estrella, dice el Décimo Cuarto se paga en agosto. El señor Alcalde dice nosotros debíamos haberles liquidado hasta diciembre décimos, seguro y todo prorrato de agosto a diciembre y liquidarles yo creo que eso es lo que están reclamando porque nosotros en ningún momento trasferimos recursos antes de enero, nosotros empezamos a transferir recursos a partir de enero por lo tanto ellos legalmente deberían tener derecho a eso, solicita al Ingeniero Estrella que revise porque tenemos que hacer una liquidación y si se tiene que liquidar Ingeniero Estrella demuéstrenos legalmente que tiene la razón, que nos demuestre con números, con la ley y que en quince días nos presente un informe por escrito al Concejo, con eso les podemos llamar a ellos y decirles que se les liquidó todo. El señor Concejal Segundo Chungata, dice señor Alcalde no sé si el momento de la liquidación no se dieron cuenta que allí está incluido el décimo tercero es por eso que ahora dicen que les faltó del resto del año dos mil diez, es por eso que el Ingeniero va a presentar el informe por escrito. El Ingeniero Estrella dice nosotros no solo les pagamos de julio a diciembre del dos mil diez, les pagamos de julio a agosto del dos mil once Doscientos Sesenta y Cuatro dólares. El señor Alcalde dice señores Concejales nosotros si debemos defender la institucionalidad y a los trabajadores les dijimos que no pierden ningún derecho pasando a la Mancomunidad. Interviene el señor Concejal Servio Ordoñez y mociona la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto para el año dos mil doce del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala, en segunda discusión. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación, el Señor Concejal Paulo Cantos vota a favor de la moción. El señor Concejal Segundo Chungata dice señor Alcalde compañeros Concejales en vista de que no existe un informe de parte del encargado de Recursos Humanos en cuanto a la alza de los sueldos y en cuanto a algunas partidas que no existe específicamente lo que se va a realizar en cuanto a las comunidades de Guasag, Juntas, Tres de Mayo, Andacocha y Sacre, vota en contra de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado vota a favor de la moción. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde, señores Concejales en ningún momento estoy en contra de las obras para el desarrollo del Cantón Guachapala, en donde no estoy de acuerdo porque existe recursos que no es correcto, no

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2009-2014**

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre      www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

existe el informe de la Jefe de Recursos Humanos en cuanto al alza de los sueldos , lo otro no existe tampoco un informe del Consejo de Planificación no se puede poner una partida con u supuesto , una obra supuesta que se va hacer me gustaría que a las comunidades se diga que se va hacer , que las cosas vayan claras para eso es un presupuesto, para eso se hizo reuniones de participación dentro de las comunidades es por eso señor Alcalde no es que esté en contra, el pueblo no nos eligió para venir hacer obstáculos sino para trabajar pero hay cosas también que se debe respetar el criterio de cada Concejal por eso mi voto es en contra de la moción. La señora Concejala Marina López dice con las sugerencias en cuanto se refiere al incremento de salarios con un informe de la Unidad de Talento Humano en lo que se refiere al Técnico Ambiental del UGA , el Auxiliar de Topografía y el asistente administrativo de Obras Públicas , su voto es a favor de la moción. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde voy a motivar mi votación debido a la programación del presupuesto dos mil doce, la Constitución de la República y el COOTAD el Artículo doscientos treinta y cuatro , doscientos treinta y ocho, doscientos cuarenta y uno y doscientos cuarenta y nueve vota en contra de la moción. Señor concejal Servio Ordóñez vota a favor de la moción. Señor Concejal Esteban Toledo vota a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la señora secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.  
A L C A L D E

Sra. Ligia López L.  
S E C R E T A R I A